

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES
RFI 014-2024.
COLOMBIA PRODUCTIVA

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar y contratar el servicio de consultoría para desarrollar cinco talleres presenciales de formación en gestión de la sostenibilidad en turismo para consultores de la base nacional de extensionistas que presten servicios de asesoría en sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.

COLOMBIA PRODUCTIVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el **PROYECTO DE INVITACIÓN RFI 014-2024** publicado el 18 de abril de 2024, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

INTERESADOS:

MIPYME No. 1: INGENIEROS DE MARKETING S.A.S.

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	19 de abril de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: <i>"nuestra empresa se encuentra catalogada como Pyme y que cumplimos con todos los criterios de selección y evaluación habilitantes; presentamos nuestro manifiesto de interés para participar en la citada convocatoria. Manifestamos de igual manera nuestra expresa solicitud de limitar a MiPymes la presente convocatoria"</i>
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas , mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y	X		En la misma certificación descrita anteriormente, el representante legal declara <i>"Certifico que nuestra empresa se encuentra en el rango de Mipymes"</i> . - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 01 de abril de 2024.

representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			- La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 31 de mayo de 2017. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO .
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 2: INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	22 de abril de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
3. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: " <i>Solicito limitar a Mipymes la presente invitación RFI 014 - 2024 TALLERES EXTENSIONISTAS</i> ".
4. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
4.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir	X		En la misma certificación descrita anteriormente declara que: " <i>Así mismo declaro que: Conozco la Solicitud de Oferta, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes</i> ". - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 06 de abril de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 21 de octubre de 2008.

dicha certificación.			- De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro Empresa .
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 3: FUNDACIÓN CREATA

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	22 de abril de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
5. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe correo electrónico en donde el representante legal suplente manifiesta: <i>"Buen día, Por medio de la presente, para efectos de manifestar nuestro interés en participar en la presente invitación y limitar la convocatoria a Mipymes, nos permitimos enviar los documentos adjuntos."</i>
6. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
6.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal en donde declaran que: <i>"Que los ingresos por actividades ordinarias al 31/12/2023 de la organización corresponden al sector SERVICIOS, en consecuencia, el tamaño empresarial es PEQUEÑA EMPRESA para efectos de manifestar nuestro interés en participar en la presente invitación y limitar la convocatoria a Mipymes"</i> .

			<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 02 de abril de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 02 de mayo de 2003. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 4: TFI TOURISM AND CULTURE FUND FOR INNOVATION SAS

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	22 de abril de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
7. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal y la contadora en donde declaran que: " <i>Manifestamos nuestro interés en participar en el proyecto mencionado en la convocatoria RFI 014 – 2024, y solicitamos que la invitación se limite a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes)</i> ".
8. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
8.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal y la contadora en donde declaran que: " <i>La sociedad, registrada bajo NIT 901.628.569-3, tiene como objeto social la asesoría, gestión de proyectos turísticos y culturales, y el desarrollo de</i>

certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			<p><i>plataformas tecnológicas para el sector turístico y cultural, lo cual nos capacita para ejecutar la orden de servicio derivada de la convocatoria RFI 014 - 2024 (Se adjunta cámara de comercio para verificación). Manifestamos nuestro interés en participar en el proyecto mencionado en la convocatoria RFI 014 - 2024, y solicitamos que la invitación se limite a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes)".</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 15 de abril de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 26 de agosto de 2022. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 5: BONGA BUSTAMANTE SAS

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
9. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		<p>22 de abril de 2024</p> <p>Se recibe comunicación suscrita por el representante legal y la contadora en donde declaran que: "En calidad de Representante Legal de la compañía BONGA BUSTAMANTE SAS manifiesto interés de participar en el proceso de la referencia manifestación de interés a MiPymes Artículo</p>

			2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021”.
10. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
10.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.		X	No adjunta certificación ni certificado de existencia y representación legal.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.		X	No adjunta certificado de existencia y representación legal
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	No Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 6: CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO SAS

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
11. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: <i>"manifiesto que nos encontramos interesados en participar en el Proyecto de Invitación RFI 014-2024, adicional se solicita que el proceso sea limitado a mipymes"</i> .

12. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
12.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: " <i>manifiesto que nos encontramos interesados en participar en el Proyecto de Invitación RFI 014-2024, adicional se solicita que el proceso sea limitado a mipymes</i> ". Y con el certificado de existencia y representación legal se verifica que es una pequeña empresa. - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 11 de abril de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 13 de agosto de 2019. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña .
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 7: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
13. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: " <i>Manifiesto el interés en participar en la convocatoria RFI-014-2024-talleres extensionistas, así como la solicitud de limitar dicha convocatoria a MiPymes de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de</i>

			2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021”.
14. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
14.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		En la misma certificación descrita anteriormente, el representante legal declara que: "Adjunto presentamos el certificado de existencia y representación legal que establece el tamaño empresarial". Se realiza la verificación y el tamaño es Pequeña. Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 18 de abril de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 02 de enero de 1997. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña .
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los preliques	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 8: INGENIERÍA TERRA SAS

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		22 de abril de 2024
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
15. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello,		X	Envía correo manifestando: "Cordial saludo Con el presente desde Ingeniería Terra deseamos manifestar nuestros intereses de participación en el presente proceso de

manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.			<i>selección de mínima cuantía</i> ”, pero no adjunta comunicación suscrita de acuerdo con lo solicitado en la invitación
16. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
16.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.		X	No adjunta certificación ni documento alguno de la empresa en donde se pueda verificar tamaño y objeto.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.		X	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los preliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	No Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 9: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DHCM S.A.S

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	NO	
17. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.		X	Envía comunicación manifestando: <i>"En mi calidad de representante legal y/o delegado de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DHCM S.A.S, NIT No. 901748505-7, me permito manifestar nuestra intención de participar en la convocatoria abierta No. RFI 014 – 2024, bajo los términos de referencia de la Convocatoria de Colombia Productiva,</i>

			<i>proyecto enfocado al mejoramiento de las acciones referentes al sector turístico y sus variables productivas enfatizadas en la sostenibilidad ambiental y en la eficiencia energética”, pero no viene suscrita por el representante legal de acuerdo con lo solicitado en la invitación.</i>
18. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
18.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.		X	No adjunta certificación ni documento alguno de la empresa en donde se pueda verificar tamaño y objeto.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.		X	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	No Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

RESULTADO: Se recibieron nueve (9) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales seis (6) cumplen los requisitos. Por lo anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA SI** limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 24 de abril de 2024 en la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA y de FIDUCOLDEX.

**COLOMBIA PRODUCTIVA
BOGOTÁ D.C.**